



**SECRETARIA.** Villavicencio, 27 de octubre de 2021. En la fecha paso el presente proceso al despacho del señor juez.

**LUZ MILI LEAL ROA  
SECRETARIA**

**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA**

Villavicencio, once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

*Para los fines legales pertinentes, se tiene por surtido en legal forma el emplazamiento a las personas interesadas en este proceso de sucesión de los bienes relictos del causante NOEL EDILIO ORTEGON ORTEGON.*

*Que por secretaria se dé cumplimiento en lo que corresponda, a lo ordenado en los numeral 5 y 6 del auto que abrió este proceso sucesorio.*

*Se requiere a la parte interesada para que en coordinación con la secretaria de este Juzgado de cumplimiento a lo ordenado en el numeral 7 del auto que dio apertura a este sucesorio.*

*Para los fines legales pertinentes se tiene por agregada la escritura pública 5717 del 22 de septiembre de 1993, otorgada por la notaría cuarta del círculo de Bogotá, que fuera allegada por la parte actora en cumplimiento a lo ordenado en el numeral 8 del auto que dio apertura a esta sucesión.*

*Se advierte a los citados a través del numeral 5 del auto de apertura de la sucesión, que una vez notificados del mismo, empieza a correr el término allí otorgado, para que manifiesten lo que consideren pertinente, respecto a la aceptación o repudio de la herencia.*

*Si en este momento aún no se ha hecho, que por parte de secretaría sean remitidos los oficios correspondientes a las medidas cautelares ordenadas en este asunto al apoderado del heredero que actúa como parte activa en este asunto.*

**NOTIFÍQUESE**

**Firmado Por:**

**Olga Infante Lugo  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Familia 002 Oral  
Villavicencio - Meta**

Proceso: SUCESION  
Causante: NOEL EDILIO ORTEGON ORTEGÓN  
Radicado: 500013110002-2021-00302-00

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

Código de verificación:

**21942067f0bfc4755ff2ef28de2df8d23bcd0f992920068c48d28f597821aaf**

Documento generado en 11/11/2021 12:39:31 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**